



Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 06.-

En Collipulli, a 19 de Febrero del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión, la Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, en calidad de Presidente (S) del Honorable Concejo Municipal, debido a la ausencia del Alcalde de la comuna, por encontrarse haciendo uso de sus vacaciones legales.

Actúa como Ministro de Fe, la Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretario Municipal y como secretaria de actas Srta. Katherine Monje Sáez.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sr. José Herrera Saldías.

Sr. Pablo Pereira Pereira.

Sr. Mario Grandón Castro.

Sr. Ibar Leiva Quevedo.

Srta. Patricia Plaza Vásquez, Haciendo uso de Licencia Médica.

1er. Análisis y aprobación del Acta anterior.

La **Concejala Srta. Teresa Ringele** en su calidad de Presidente (S) del Honorable Concejo pone en discusión el Acta anterior, cediendo la palabra a los señores concejales.

El **Concejal Ibar Leiva**, destaca que en la Página Nro. 8 letra C, en el párrafo, donde solicita enviar una carta de reconocimiento a la a los dirigentes de la Junta de vecinos debería decir a la Junta de Vecinos Mininco.

Terminadas las observaciones la **Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo, quienes lo aprueban en forma unánime.

2do. Cuentas: No hay.

3er. Tabla Ordinaria:

3.1.-. Aprobación informe programa mejoramiento gestión municipal año 2015 de acuerdo a lo solicitado por la Directora de Control Interno, en sesión anterior.

El Concejal Sr. Mario Grandón, señala no manejar técnicamente el proceso, pero de acuerdo al informe emitido, él aprueba.

El Concejal Sr. José Herrera, señala que él aprueba también, ya que hay cosas que nunca llegaron a acuerdo y no se pueden hacer de otra manera.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, indica que si bien es cierto hay partes que son muy técnicas y términos que uno no maneja; pero de acuerdo a la explicación que dio la sesión anterior la Directora de Control Interno Sra. Carolina Matus de la Parra y confiando en el profesionalismo de ella, también aprueba el programa.

La Concejala Srta. Teresa Ringele, indica que después de varias veces de haber leído el programa, lo aprueba sugiriendo entablar un objetivo general en el cual se indique el motivo por el cual se realiza este trabajo, a groso modo y además de hacer una evaluación finalizando el tema de acuerdo a los objetivos que se hayan instaurado.

El Concejal Sr. Ibar Leiva, señala que se acercó a conversar con él, el presidente de la ASEMUCH quien le representó su postura con respecto al tema, lo que le llamo la atención, ya que él tenía reparos con respecto a la forma de la evaluación de los POA y no estaba en contra de aprobar el PMGM, y lo que el Sr. Vásquez le señalo es que si algún concejal no lo aprobaba se ponía en riesgo la bonificación del pago, pero él dejo bien en claro que los POAS debieran ser más discutido ya que hacen mención con actividades hacia la comunidad, incluso se manifestó la necesidad de solicitar la presencia de algunos jefes de departamentos, por lo que él mantiene su postura y también da su aprobación.

Terminada la exposición la **Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo, quienes lo aprueban en forma unánime.

Acuerdo Nro. 25

“Se acuerda en forma unánime aprobar el Informe de cumplimiento de metas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014, presentado por la Control Interno en conformidad lo establecido en la normativa vigente.”

4.- Varios.

La Srta. Presidenta ofrece la palabra a los Sres. Concejales, a objeto de que puedan plantear los puntos que les interesan:

a) Intervención del Concejal Sr. Mario Grandón:

Da lectura a una carta la cual se la hizo llegar el Sr. Marcelo Espinoza vecino la población Villa Bicentenario, específicamente en calle Angamos, la cual hace mención a varios inconvenientes como lo son los perros vagos portadores de garrapatas las cuales están ingresando a sus hogares; por lo que se acuerda oficiar a la oficina de medio ambiente don Patricio Poblete para tomar cartas en el asunto.

Acuerdo Nro. 26

Se acuerda en forma unánime oficiar a Don Patricio Poblete Programa Medio Ambiente, a fin de que pueda implementar una actividad en terreno que le permita combatir la presencia de parásitos y garrapatas en el sector del pasaje Angamos de Villa Bicentenario, según fuera informado por el vecino Marcelo Espinoza."

Otro punto que trata el Concejal Grandon, es que han ido 7 personas a conversar con el que son trabajadores de la Hostería El Paleta, ya que el tránsito obligado para llegar a su lugar de trabajo es pasar por un predio que esta al final de la calle Marta González, el cual estaría siendo llenado de escombros por el mismo dueño, lo que les impide el paso, señala que lamentablemente este terreno es particular y la municipalidad no puede intervenir en eso, es la respuesta que el Concejal les ha dado, sin embargo insisten en acudir a los concejales solicitando que les den solución.

Con respecto al tema el **Concejal Sr. Pablo Pereira** señala que esta gente alega que no hay claridad de que la persona que dice ser el dueño de este terreno lo sea, ya que se dice que hay otros dueños, y también ellos señalan que habría una prolongación de la calle Marta González, a lo que el **Sr. Joaquín Gallardo Alcalde (s)**, señala que quizás en el plano regulador esta demarcada la prolongación de la calle, pero en este plano no se define tenencias de terreno y si el municipio quiere actuar con respecto a esto tendría que comprar para transformarse en calle; pero cuando el plano regulador condiciona predios urbanos, el propietario tiene cierta cantidad de años donde tiene que acatar lo que dice el plano regulador, si no se hace presente el organismo público en lo que es la adquisición de esos predios, queda libre la definición de lo que es el terreno.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, señala que el Sr. Mario Díaz le planteaba, si existe la posibilidad de hacer una salida a la carretera y así tener una salida en caso de

emergencia, a lo que el Sr. Joaquín le responde que hacer una salida hacia la carretera es muy complicado por la situación de seguridad.

El Concejal Sr. Mario Grandón, reitera entonces que en este momento se puede hacer nada, que es un terreno privado.

El Concejal Sr. Ibar Leiva, señala que efectivamente la prolongación aparece en el plano de Collipulli, y no se puede hacer nada, salvo que el Municipio pudiera negociar con el privado en virtud de la necesidad de la gente.

Don Joaquín Gallardo señala que en plano regulador se deja condicionado porque es una zona de expansión urbana ahí el loteador debería acatar lo que los ejes de continuidad que vio el Plano regulador

b) Intervención del Concejal Sr. Pablo Pereira:

No tiene puntos que tratar ya que justamente iba a exponer el tema que trató el Concejal Grandón.

c) Intervención del Concejal Sr. Ibar Leiva:

Solicita al municipio autorización para la nivelación de la cancha Nro. Uno del estadio, ya que se hizo el trabajo de sacar el pasto y quedo todo listo; debido a que el sueño del estadio está estancado, los futboleros se consiguieron una máquina niveladora por lo que solicitan el permiso para actuar, por lo que solicita oficiar al Departamento que corresponda, SECPLAC y/o DIDECO, a fin de que evalúen su autorización., lo que finalmente se establece.

Otro tema que expone el Concejal Ibar Leiva, es el fenómeno que está ocurriendo en Collipulli, por el asunto de las **Tomas de Terreno**, a lo que solicita reponer el tema en esta mesa nuevamente, ya que cuando se conversó la semana anterior, solo había una toma y ahora hay cinco, dando un total de 163 familias en toma; lo que involucra niños, ancianos y enfermos. Por lo que solicita al concejo una pronunciación de fondo con respecto a este tema; si bien es cierto en que todos coincidimos que es una situación irregular y eso condiciona muchas cosas, pero él insiste que desde la responsabilidad política esto amerita un tratamiento de emergencia social, ya que hay mucha gente que está viviendo en condiciones infrahumanas, y cree que no se pueden quedar con la interpretación de la legalidad. **El Concejal** además señala que la Gobernación, la Intendencia, el SERVIU, DIDECO están actuando y como municipio solo estamos observando la situación, señala además que esto exploto con políticas habitacionales de fondo ya que es difícil que alguien pueda decir que hay manipulación e intereses de alguien en particular. Hay organizaciones sociales tras esto, de hecho señala que ha estado trabajando en esto, lo que no significa que sea incitador de esto, ya que ni siquiera se dio cuenta de lo que iba a ocurrir y lo que él ha hecho es trabajar en función de traerlo hacia la institucionalidad conformando y legalizando los comités.

Felicita a la DIDECO y a la Encargada de Vivienda, por haberse acercado a terreno a conocer al realizad de las familias.

Señala también que hay una organización que interpondrá al parecer un recurso de protección contra el municipio, por abandono de la responsabilidad social con la gente, también informa que están hablando de enviar una carta a la UNICEF ya que se estaría violando los derechos fundamentales de los niños al no repartirles agua, y vuelve a insistir que como representantes políticos del pueblo no pueden escudarse en lo que dice la legalidad.

Con respecto al tema **el Concejal Sr. Mario Grandón**, señala que la ayuda acá tiene que ser de corte humanitario, ya que visito en compañía del Concejal Herrera a lo menos tres tomas de terreno, explicándoles a la gente que el proceso es largo para la obtención de viviendas, ya que la política habitacional del país no es buena porque son tramites más tramites, y eso no lo podemos cambiar nosotros y de parte de la municipalidad hay que entregarles agua a esa gente como ayuda humanitaria aunque sea por el día ya que la mayoría de la gente del campamento en las noches vuelve a sus hogares, incluso hay personas que padecen enfermedades graves.

El Concejal Sr. José Herrera, señala que él se informó en la contraloría y que lo primero que le dijeron que esto es una usurpación de terrenos, en segundo lugar como concejales políticamente no pueden pedir a nombre de los campamentos, si lo pueden hacer la misma gente, solicitando la entrega de agua.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, señala que la molestia que el siente por la instalación de estas personas en los terrenos, es que quieren que se les lleve materiales de construcción, pañales, yogurt, leche etc., ósea están pidiendo que se les regale todo, buscando un camino corto; el concejal esta consciente que la municipalidad les está ayudando dentro del marco de la legalidad, ya que tampoco se puede priorizar y apurar los tramites dejando de lado a la gente que si está postulando a subsidios y hacen beneficios para juntar dinero, destaca que eso no sería justo. Hace mención también a que quizás ellos se estarían aprovechando, con el tema de hacer presión, así como el Concejal Leiva dice que está con ellos, **el Concejal Pereira señala** que ha escuchado que es el mismo Concejal Leiva el que está promoviendo la toma de terrenos, lo que no puede confirmar ya que no lo ha visto, y así como se conversó en la sesión pasada la municipalidad y los concejales pueden ayudar a estas personas pero dentro del plano de la legalidad así como las encuestas y a seguir el camino correspondiente para postular a los subsidios. **El Concejal Pereira**, señala que el Concejal Leiva habla de una emergencia humana, pero sin embargo estas emergencias son de carácter involuntario como lo es una catástrofe natural, pero en este caso ellos por su voluntad están ahí.

El Concejal Sr. Mario Grandón, interviene manifestando que humanitariamente la municipalidad tiene que hacerse cargo de alguna manera, fundamentalmente con el agua, pero no hacerse cargo de todas las exigencias que reclaman. La Idea es tomar un acuerdo de qué manera otorgar un ayuda humanitaria.

El Sr. Alcalde (s), Joaquín Gallardo, luego de haber escuchado la conversación de los concejales interviene sugiriendo aclarar o contextualizar algunos temas, como lo que dice el Concejal Leiva que la municipalidad no ha hecho nada, sin embargo DIDECO es de la municipalidad y es la manera en que el municipio se ha hecho parte de esto de acuerdo a los requerimientos, y cabe hacer presente que se va a actuar bajo el marco de la legalidad, y como municipalidad se ha hecho el catastro correspondiente lo que no ha sido fácil ya que la gente tampoco ha querido entregar la información requerida. De todas las tomas que hay en este momento solo una se ha acercado a la Municipalidad a conversar el tema y plantearon que necesitan la ayuda del municipio y se les dijo lo mismo que se ha planteado desde el primer momento que la municipalidad actuara bajo el marco de la legalidad. Dentro de la conversación con este grupo de personas ellos señalan y reconocen que al interior de los grupos de las tomas hay gente que tiene casas y quiere obtener casa por segunda vez; frente al requerimiento de agua este grupo es el primero en acercarse a la municipalidad a solicitarlo, y se les comunico que era una situación difícil pero por razones humanitarias se evaluara la situación teniendo todas las posibilidades, pero deben hacer el requerimiento para tener un documento que nos avale como municipalidad en caso de demanda. Paralelo a esto, está la otra postura de los vecinos de viviendas existentes en el sector que están ingresando cartas al municipio, en carabineros, la gobernación y a la autoridad sanitaria donde están reclamando por el accionar de estas personas no ha sido acorde ya que hay amenazas contra las personas y hacia sus viviendas.

Frente a la información entregada a la comunidad, expresa que ha dado algunas entrevistas en cuanto al tema, donde su discurso ha sido que la Municipalidad debe actuar dentro de los rangos de la Legalidad; respecto al actuar de los concejales señalando que él no puede opinar, ya que los concejales son personas naturales, no son funcionarios públicos y sus decisiones son en forma individual.

El Concejal Sr. José Herrera, solicita la palabra para indicar que también dio una entrevista a Malleco 7, con respecto a este tema y que menciono en aquella entrevista la misma postura que ha tenido hasta hoy, y que dentro de eso le solicitaron confirmar si el Concejal Leiva era el incitador de las tomas a lo que respondió que sería muy irresponsable de su parte acusar a alguien sin tener las pruebas correspondientes.

La Concejala Srta. Teresa Ringele Presidenta (S), indica que le llama la atención la explosión de estas tomas, y que se está volviendo una chacota, ya que hay gente que llega a dejar sus cosas en vehículos, además hay gente que han sacado sus casas por subsidio y las arriendan, teniendo casas pretenden sacar una segunda, y cree que tomar pronunciamiento sobre esto al concejo no le corresponde y se presentara un problema muy serio con los residentes de los alrededores de las tomas.

Se presenta en sala la **Directora de DIDECO Srta. Paola Martínez,** y la encargada de vivienda La Sra. Tamara Vilches, para informar del catastro y las visitas que se han realizado en la diferentes toma que hay en Collipulli, señalando que como departamento no entraran en el tema de lo legal o ilegal, sabiendo que esto es ilegal y que la contraloría así lo determina, no obstante a esta situación se ha visitado las tomas para ver por qué

está ocurriendo esto y que los motivó a realizar esto; desde ese punto se elaboró un ficha la que se está aplicando previo acuerdo. Señala también que paralelamente al catastro realizado se han ido constituyendo como organizaciones sociales, principalmente como grupo funcionales son comité de vivienda y desarrollo que tienen un nombre de fantasía que cada uno les ha ido colocando.

La Srta. Paola Martínez, este trabajo en terreno, sus estatutos, les ha ido permitido establecer que hay diferencias entre unos y otros:

Para algunos Toma es un mecanismo de presión ante las autoridades, donde están dispuestos ajustarse a los procedimientos e ir donde los lleven con tal de tener una vivienda digna dentro de la ciudad, pero con algunas condiciones, todos los hábiles o ninguno.

Otro grupo, la Toma esta asociada a la Tierra, donde su objetivo principal es la regularización del terreno donde quieren vivir, porque su historia indica que son hijos de quienes principalmente vivieron en terrenos irregulares y también tuvieron solución., entonces estos son fenómenos socioculturales que se pueden analizar y ver que están presentes al momento de tomar estas decisiones. Ellos tienen el aprendizaje de que sus padres pasaron lo mismo y obtuvieron lo que quisieron.

Señala que al día de hoy tienen 8 motivos catastrados del porque las familias están ahí:

1.- Una situación de crecimiento natural de las familias, allegamiento.

Explica el problema que se produce con la ficha de Protección Social, de imposibilidad de que más de una familia contemplada en la ficha pueda postular a vivienda.

2.- Falta de ahorro, influye el no tener capacidad de ahorro de estas familias les impide postular a los subsidios, teniendo en cuenta que con el sueldo mínimo es imposible poder ahorrar; al darse cuenta que las familias más pobres no estaban postulando a vivienda en el año 2013 se creó un plan como municipalidad, el cual consiste en complementación de ahorro apoyando a 10 familia en el año 2013 con un aporte de \$1.500.000, y en el año 2014 se ayudó a un total de 44 familias con un aporte de \$4.000.000.

3.- Otro factor que incide en la toma es el caso relaciones humanas asociadas a VIF, que no se atreven a denunciar la violencia y ven en esto la oportunidad de dejar sus viviendas y tener algo propio,

4.- Hay familias que han sido expulsadas de comunidades mapuches como lo son la comunidad de Antinao de la comuna de Ercilla y que ven en ello una oportunidad de de salir de ahí.

5.- Hay personas que se cansaron de esperar el subsidio a través de comités, hay varios que llevan años, y están buscando una forma más rápida.

6.- Hay personas que han postulado al beneficio SERVIU y no obtuvieron el beneficio

7.-Hay personas que arrendaban y no pueden seguir arrendando o usaban una casa y se la pidieron y no tienen donde vivir

8.-Hay personas que tienen una actitud de oportunismo, y están ahí para ver que les resulta más rápido para obtener otra vivienda.

Interviene la Profesional Sra. Tamara Viches, con respecto a la política de vivienda aclara que desde el año 2009, el fondo solidario hacia atrás era el boom en la comuna y se construyeron todas las villas que puede haber, sin embargo del año 2010 después del terremoto todo se estancó aparecieron dos decretos, quedando un segmento de la población vulnerable desplazado de alguna forma, hasta que apareció el DS 49 para familias vulnerables; y lo que jugo en contra también fue que se dio un programa de que los comités podían postular sin proyecto y sin terreno, lo que lleva a dos mil familias en la región que tienen subsidios sin tener proyectos, sin tener EGIS ni terrenos, y ese fue el peor error. Hoy día salió una nueva resolución que quiere dar respuesta a estas familias.

Señala que hay 4 de las 5 tomas catastradas, con un total de 133 familias, donde hay encuestadas 120, faltando 13 familias que encuestar, **Don Joaquín**, corrige señalando que de acuerdo a nómina que le entregaron son 22 familias.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, consulta si es posible una Modificación Presupuestaria que aumente el presupuesto al programa de vivienda, y así favorecer a más familias con el apoyo de complemento en ahorro, **a lo que el Alcalde (s)**, señala que lo pueden presentar como concejo y el alcalde lo conversara con el Departamento de Finanzas.

La Sra. Tamara Vilches, interviene agregando que del 100% de las familias de las tomas el 90% sabe cómo postular a vivienda, y hay muchas familias que han pasado por la oficina de vivienda, y otras que manifestaron haber participado en dos comités como es el Caso del San José Uno, y el Comité Bicentenario es el único que está en el SERVIU con proyecto aprobado y a la espera de la fecha de postulación.

La Concejala Srta. Teresa Ringele Presidenta (S) consulta a la Sra. Tamara Vilches, cual es la posición de la Gobernación, de la Intendencia y el SERVIU con respecto al tema, ella aprovecha de comunicar una reunión de todos los servicios públicos involucrados y el municipio que se efectuará con el gobernador subrogante, en el salón de la municipalidad. Y agrega que la posición del MINVU es que le prohibió al SERVIU tener acercamiento con la gente en los sectores. También el propietario de una de los terrenos, Don Fernando Anguita también se entrevistara con el Gobernador y está de acuerdo con seguir sus instrucciones antes de iniciar alguna medida legal.

El Alcalde (s), señala que también han recibido llamadas del MINVU en las que le han solicitado multar por intermedio del Departamento de Obras, a las personas que estén edificando sin el permiso correspondiente, lo que no se está acatando ya que sería contraproducente exponer a los funcionarios.

La Srta. Paola Martínez, señala que hay un tema institucional y ver como se hace cargo el SERVIU, ya que hay familias que saben cómo postular, que están hábiles y que no han podido porque su situación de allegamiento está siendo reprimidas de cierta forma por un decreto supremo que en el fondo no se sabe que pretende con poner límites a esto, si ocultar una realidad que por otro lado está mostrándose, frente a esto son nuestras familias que el sistema no las ha dejado, y están al lado de terrenos que por años han

estado abandonados, con basurales, sin cercar y con gente que no tiene donde vivir, la **Concejala Srta. Teresa Ringele Presidenta (s)** consulta si alguno de esos terrenos que están tomados la municipalidad pretendía comprar, se le responde que hay uno con promesa de venta que dura 6 meses, justamente con don Fernando Anguita.

El Concejal Sr. Ibar Leiva, destaca que le parece muy serio lo que han hecho las Profesionales Encargadas de Vivienda, ya que hay un tema que exploto y que es producto de las debilidades del sistema lo que genera una ventana y hay sobre 100 familias que están en situaciones precarias, y como autoridades tenemos responsabilidad en esto, que si hay familias que se aprovechan, igual hay muchas que efectivamente requieren de la ayuda. Señala que hay situaciones humanitarias que son terribles, niños sucios, mal vestido, mal alimentados, un tema de pobreza que se había dejado de ver, incluso él era uno que creía que el Modelo de Vivienda existente era efectivo. Expresa que hay que buscar seriamente el problema, como canalizarlo, buscar entre todos una solución, cree que hay gente que se va a bajar de la toma en las primera lluvias, pero otros se va a mantener. Además hay que tener en cuenta que hay una dirigencia joven, que tiene claro para donde van, otros han aprendido por sus giras en el norte donde han vivido la experiencia de vivir en campamentos. Hay una dirigencia que tiene un nivel de comprensión de lo que está pasando, tienen cansancio, indignación, donde él trata de canalizarlo con esperanza con posibilidades, donde las posibilidades tiene que ofrecérselas el municipio, pero posibilidades que si sean concretas. Plantea también que hay otra figura que aparece fuertemente, que de los últimos comités que han obtenido sus casas, aparecen una serie de irregularidades donde la gente toma como ejemplo la Villa Pulmahue, ya que hay muchas casas que están arrendadas, otras que las desarmaron y construyeron casa nuevas, y que hay muchos funcionarios municipales que sacaron sus casas en esa villa, **a lo que la Sra. Tamara Vilches** señala que toda la demanda para esa construcción se generó en el programa de vivienda y todas las personas que postularon cumplían con los requisitos por sistema.

Con respecto al **tema la Srta. Paola Martínez**, señala asumiendo responsabilidad, en tanto que es el municipio quien trabaja con la demanda, pero estas familias de la toma solo vienen a preguntar y se van, lo que da cuenta de una falencia del municipio en la necesidad de trabajar más en terreno y hacer seguimientos, y enfocar el programa hacia la situación de allegamiento.

El concejal Sr. Ibar Leiva, para dar término a su idea señala, que reconoce la capacidad de los dirigentes de organizar el terreno, de auto cuidarse, de poner sus propias reglas, de prevenir el tema de la drogas, alcoholismo, solos sin ninguna ayuda; también está el tema de que están creando redes en comunicación con dirigentes mapuches recogiendo esa experiencia, y son elementos que hay que tener en la mesa a la hora de analizar el tema.

Seguidamente los concejales y funcionarios presentes continúan emitiendo opiniones respecto a la ilegalidad de la toma, catastro de las familias, donde muy pocas de ellas se encuentran inscritas, y otros simplemente no cumplen con requisitos como es el caso de Jairo, quien se estaría aprovechando de la situación, como lo **plantea la Profesional Tamara Vilchez**. **Don Joaquín** se refiere a la toma del sector Los Pinos, se encuentran muy preocupados por el sistema de la Ficha, donde algunos están encuestados y tienen el

puntaje de sus padres, lo que les impide postular. **La Srta. Paola Martínez**, le indica que con la modificación del instrumento de la Ficha de Protección Social eso se estaría solucionando. **También don Joaquín** plantea que los terrenos en Collipulli, aún aumentado considerablemente su costo, lo que claramente imposibilita la compra de ellos., por lo que sugiere que el municipio quizá podría apoyar en todo el proceso de postulación, ahorro de las familias y su habilitación para postularlos a subsidios, finalmente a objeto de actuar coordinadamente, se acuerda tener el consolidado de familias catastradas al día 27 de Febrero. Que las familias en toma deben hacer llegar su solicitud formalmente para que así el municipio pueda intervenir, especialmente con la entrega de agua, ya que los camiones aljibes con que cuenta la municipalidad están trabajando en los distintos sectores rurales, por lo cual hay que evaluar con mucho cuidado la situación.

D) Intervención de Concejal Sr. José Herrera:

Señala que la presidenta del Club del Adulto Mayor, hablo con él, ya que le habían comentado que habría postulaciones a casa tuteladas, las que estarían con financiamiento total, pero la Municipalidad tendría que adquirir el terreno a lo que la **Srta. Paola Martínez** le indica que hay dos formas que se puede postular a estos proyectos uno es a través de los hogares de larga estadía que son subvencionados totalmente por el SENAMA o esta especie de villas que son con el terreno que adquiere la municipalidad, y hay que tener en cuenta que los adultos mayores a participar de estas postulaciones, deben ser personas que no dependan de terceros, que se valgan por si solos.

Sin más puntos que tratar el Secretario Municipal levanta la sesión, siendo las 17:00 hrs.

Doy Fe,




LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE